

BASES CONCURSOS INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO - CONVOCATORIA 2024

Según lo estipulado en el Reglamento orgánico, la Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) es la dirección responsable del fomento, orientación, supervisión y evaluación de las actividades de investigación, docencia de postgrado y de la producción editorial.

En el ámbito de la investigación es parte de sus funciones “fortalecer los mecanismos de articulación para proyectos de I+D+i+e a través de la implementación de un sistema de desarrollo de proyectos de investigación disciplinarios e interdisciplinarios” en concordancia con los lineamientos de nuestro PDE institucional.

Como cumplimiento a este mandato, a continuación, se presentan las bases de los concursos de investigación y creación, para ser ejecutados durante el año 2024. Con esto se busca fortalecer y ampliar la base de académicos/as que realizan investigación y, por tanto, su público objetivo corresponde a académicos/as que no son investigadores/as responsables en proyectos con financiamiento externo.

I.- Aspectos generales

Para la convocatoria 2024, las investigaciones propuestas deberán suscribir a alguna de las áreas de investigación declaradas en la misión y visión de la UCSH, a saber: desarrollo humano, juventud y educación.

Los concursos se han dividido en 2 tipos de apoyo:

I. 1. Apoyo a la investigación identitaria, disciplinar y artística

a) Concurso Sello Identitario: su objetivo es potenciar investigaciones sobre elementos relacionados con el carisma Salesiano y Sello identitario de la UCSH, considerando las siguientes temáticas: afectividad y aprendizaje, vínculo educador educando, ambiente educativo y clima de aula, educación para la vida, libertad y disciplina desde el carisma Salesiano, juventud, desarrollo humano y educación. Su área temática prioritaria es la educación dentro del contexto salesiano.

b) Concurso Creación Artística: busca apoyar el desarrollo de proyectos, en el marco de la academia y las temáticas prioritarias institucionales (juventud, desarrollo humano y educación), que concluyan en una obra artística con su respectiva exposición:

- Visual
- Tridimensional
- Audiovisual
- Musical
- Performática
- Nuevos medios
- Diseño
- Artes Teatrales
- Danza

c) Concurso Investigación Disciplinar: busca a la planta académica y de gestión¹ en el desarrollo de investigaciones iniciales sobre prácticas docentes innovadoras en los ámbitos disciplinares de su

¹ Por personal de gestión nos referimos a personal no académico pero que sus labores tengan un vínculo directo con la actividad académica/docente y de investigación de la Universidad.

especialidad, que apunten al mejoramiento de la docencia y/o sistematización y producción de conocimiento a ser utilizado en los programas formativos. Su área temática prioritaria es la educación disciplinar, las propias prácticas docentes e innovaciones en enseñanza y aprendizaje.

I. 2. Apoyo a la investigación para la inserción científica

a) Investigación Impulso: su objetivo es apoyar a académicos/as y personal de gestión en el fortalecimiento de proyectos que serán presentados a concursos externos. Sus áreas temáticas prioritarias son las declaradas en la Misión Institucional.

b) Investigación Interdisciplinar: su objetivo es estimular el trabajo entre académicos/as e investigadores/as de diferentes facultades, líneas de investigación y/o instituciones, para la realización de investigaciones sobre áreas que abarcan más de una disciplina de formación, colocando el foco en las áreas prioritarias declaradas en la Misión Institucional.

II.- Resultados esperados, montos y fechas de los concursos 2024

La siguiente tabla presenta los detalles de cada uno de los concursos internos para la presente convocatoria:

Concurso	Cupos	Resultado esperado*	Monto	Cierre postulaciones
Creación artística	2	Obra artística o exhibición	\$1.500.000.-	Viernes 29 de septiembre de 2023
Sello identitario	2	Artículo con indexación Scielo, Scopus o WoS**	\$1.500.000.-	
Investigación disciplinar	4	Artículo con indexación Scielo, Scopus o WoS**	\$1.500.000.-	
Investigación impulso	4	Artículo con indexación Scopus o WoS**	\$1.500.000.-	Viernes 13 de octubre 2023
Investigación interdisciplinar	4	Artículo con indexación WoS**	\$3.000.000.-	

* En todos los artículos comprometidos, el/a investigador/a responsable debe tener la primera autoría y mencionar a DIPOS como fuente de financiamiento con el código respectivo de su proyecto.

**Se entiende por artículo WoS, cualquiera que se encuentre indexado en cualquiera de las tres colecciones principales de Web of Science. No se considera la categoría ESCI.

III.- Requisitos de postulación

1. Ser académico/a o personal de gestión con vinculación a la actividad académica y de investigación de la UCSH, con a lo menos media jornada de contrato indefinido. Para la presente convocatoria, no podrán postular como investigadores/as responsables, quienes tengan adscripción a las escuelas de investigación y postgrado, miembros de centros de investigación o de institutos.
2. Contar con el patrocinio escrito de su dirección de escuela o unidad (jefatura directa).
3. Cada persona podrá postular a un máximo de un concurso en calidad de investigador/a principal y a un concurso como coinvestigador/a.
4. Al enviar la postulación, quien postula se adhiere a la declaración de conflictos de interés estipulada en la Resolución N°2018/087, que aprueba la Política institucional de solución de conflictos de interés.

No podrán postular:

- Quienes tengan informes o compromisos pendientes con DIPOS.
- Quienes no cuenten con el patrocinio de su jefatura directa.
- Quienes al momento de la postulación tengan calidad de investigadores/as responsables de proyectos con financiamiento externo.
- no podrán postular como Investigador/a Responsable los/as académicos/as adscritos/as a las escuelas de investigación y postgrado, centros de investigación y o institutos².

IV.- Beneficios

Cada concurso tiene un monto máximo, señalado en el punto II de las bases, el cual puede ser usado en los siguientes ítems:

1. Pago de honorarios a terceros.
2. Compra de materiales indispensables para la investigación.
3. Fondos a rendir (FAR) para alimentación y transporte.

La gestión de los fondos estará a cargo de la unidad de investigación y la fecha máxima para la utilización de estos fondos es el viernes 29 de noviembre 2024.

Todos los gastos deberán ser acorde a lo estipulado en el Instructivo de gestión de recursos financieros de proyectos internos, el cual es de lectura obligatoria al momento de la adjudicación.

V.- Cierre de proyectos

Para el caso de los artículos, el indicador de cumplimiento es el envío a la unidad de investigación, del comprobante de recepción del artículo por parte de la revista. El/la investigador/a principal debe aparecer con la primera autoría y con adscripción única a la UCSH.

Para las obras artísticas o exhibiciones, se deberá enviar evidencia (programas, afiches, fotos, entre otros) de lo realizado.

La falta del correcto cierre del proyecto significará que la persona quedará con un proceso pendiente con la Dirección de Investigación y Postgrado, por lo que no podrá postular a los otros tipos de apoyo de los que dispone DIPOS, hasta regularizar la situación.

VI.- Normas de presentación

Las postulaciones deberán presentarse de acuerdo con el formulario, correspondiente al Anexo n°1. Todos los campos deben ser completados.

Adicionalmente, cada miembro del equipo investigador (tanto IR como coinvestigador/a) debe presentar la carta de patrocinio firmada por la dirección de escuela o unidad, la que corresponda a su jefatura directa (Anexo n°2).

² Dado que se busca ampliar la base de construcción de conocimiento, quedan fuera de esta convocatoria, como postulantes a investigadores/as responsables, los/as académicos/as investigadores/as, miembros de centros e institutos, aun cuando no cuenten con proyectos de financiamiento externo. De todas formas, se les invita a participar como coinvestigadores/as.

Los proyectos deben ser presentados en formato Word y la documentación de apoyo y certificaciones en formato PDF. Deben ser enviados a través de correo electrónico directamente a DIPOS, con el siguiente formato:

Para: investigacion@ucsh.cl

ASUNTO: concurso XXXXXX

VII.- Selección

VII. 1. Aspectos generales

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos formales o que entreguen documentación incompleta o falsa, serán declaradas fuera de base.
- El proceso de evaluación considera tres etapas: admisibilidad, evaluación y ranking.
- La verificación de los requisitos de admisibilidad será realizada por DIPOS y considerará los siguientes factores:
 - Postulación dentro del plazo.
 - Documentos de postulación presentados en formato solicitado.
 - Cumplimiento de los requisitos estipulados en estas bases.
- Cada proyecto que apruebe esta primera etapa pasará al proceso de evaluación.

VII. 2. Proceso de evaluación

- Los proyectos de investigación serán revisados por evaluadores/as externos/as de acuerdo con la disciplina o área temática y bajo la modalidad doble ciego.
- Los/as evaluadores/as serán designados por DIPOS y el proceso será guiado por lo señalado en el Anexo 3, sobre criterios de evaluación.
- Es altamente deseable la incorporación de estudiantes UCSH como parte de los proyectos, por lo que se le otorgará un puntaje dentro del tercer criterio de evaluación, sobre relevancia de la investigación.
- Los resultados de la evaluación externa son inapelables.
- Siguiendo la Política de Igualdad de Género y Diversidad³ de la UCSH, promulgada en la resolución N°2022/074, en esta nueva versión del concurso se ha incluido la incorporación del enfoque de género en el proyecto de investigación como otro criterio con puntaje.
- En la etapa de ranking se ordenarán las postulaciones según el puntaje obtenido en la evaluación externa. Se otorgará financiamiento según los cupos y disponibilidad presupuestaria señalada en el punto II de las presentes bases.
- En caso de empate, se priorizarán los proyectos que estén liderados por una investigadora.

VIII.- Adjudicación y notificación de resultados

- El resultado de la postulación será notificado al/a investigador/a principal por correo electrónico y además será informado a la comunidad a través de comunicaciones.
- El/a académico/a deberá formalizar los beneficios y compromisos a través de una carta de compromiso de carácter transitorio, válida por el periodo de vigencia del proyecto, que consignará derechos y deberes para cada uno de los integrantes del grupo de trabajo, representado por el/a investigador/a responsable.

³ La Política de Igualdad de Género y Diversidad puede ser encontrada en la página web de la Universidad <https://www.ucsh.cl/documentacion-institucional/>.

Esta será firmada por el/a académico/a responsable y la unidad de investigación.

- A partir de la firma de dicha carta, serán habilitados los fondos asignados.
- En caso de trabajar con seres humanos, animales o de hacer uso de sustancias peligrosas, el investigador/a responsable deberá, al momento de la adjudicación, tramitar las autorizaciones correspondientes con el Comité Ético Científico de la UCSH.

IX.- Tiempo Asignado

- El proyecto debe desarrollarse hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Se deberá entregar un estado de avance el 01 de agosto de 2024.
- La rendición final de fondos, la devolución de activos fijos y de libros debe realizarse a más tardar el 16 de diciembre de 2024.
- Cualquier contingencia o petición de extensión de plazo debe ser solicitada y fundamentada a través de correo electrónico a la unidad de investigación.
- **Se deja expresa constancia que la adjudicación de este proyecto no implica rebaja de horas de inherencia o de otras funciones.**

X.- Anexos

Los anexos de postulación forman parte de las presentes bases. Estos corresponden a:

- Anexo n°1: Formulario de postulación
- Anexo n°2: Carta de patrocinio
- Anexo n°3: Criterios de evaluación

ANEXO N°1

PROYECTOS INTERNOS DIPOS CONVOCATORIA 2024 Formulario de Presentación de Proyectos⁴

IDENTIFICACIÓN GENERAL

Marque con una "X", el área de conocimiento al que adscribe su proyecto:

DESARROLLO HUMANO	
JUVENTUD	
EDUCACIÓN	

Marque con una "X", el concurso al cual postula su proyecto:

CREACIÓN ARTÍSTICA	
SELLO IDENTITARIO	
INVESTIGACION DISCIPLINAR	
INVESTIGACION IMPULSO	
INVESTIGACION INTERDISCIPLINAR	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR/A RESPONSABLE	
Nombre:	
R.U.T:	
Correo electrónico (institucional):	
Unidad académica o de gestión a la cual se adscribe el proyecto:	
Relación contractual con la UCSH:	
INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Título profesional	
Grado académico	

COINVESTIGADOR/A – 1 ⁵	
Nombre:	
R.U.T:	
Correo electrónico (institucional):	
Unidad académica o de gestión a la cual se adscribe el proyecto:	
Relación contractual con la UCSH:	
INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Título profesional	
Grado académico	

⁴Complete este formulario usando letra noto sans 10. No altere los campos del formulario.

⁵ Copie la tabla de identificación las veces que requiera en casos de existir más de un coinvestigador.

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO E INVESTIGACIÓN PROPUESTA

2.1. TÍTULO DEL PROYECTO + PALABRAS CLAVE

2.2. RESUMEN DEL PROYECTO

2.3. INTRODUCCIÓN – ANTECEDENTES – OBJETIVOS *debe incluir el planteamiento del problema de investigación, justificación de este, preguntas de investigación y objetivos.*

2.4. MARCO TEORICO O MARCO REFERENCIAL *exposición de la teoría que se utilizará para definir el problema de investigación. Debe contener interpretación del problema planteado en el marco de los conceptos teóricos utilizados, que permitan entender el fenómeno*

2.5. METODOLOGIA *debe incluir descripción y justificación de la metodología escogida, objeto de estudio, fuentes de información, técnicas, instrumentos y método de análisis de los datos*

2.6. RESULTADOS ESPERADOS *Describa los resultados esperados y su aplicabilidad, además enumere los productos concretos que obtendrá*

2.7. BIBLIOGRAFÍA O REFERENCIAS



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

IV. COSTOS DEL PROYECTO⁶

FONDOS	Monto	Descripción	Justificación
Fondo a Rendir (FAR) (solo aplicable a gastos de movilización de combustible, alimentación, carga bip y taxi, quedan excluidos pasajes aéreos, estadías, inscripciones o membresías) Para este tipo de gasto, se puede ejecutar como máximo el 20% del monto total adjudicado.	\$		
Honorarios (solo aquellos servicios que no pueden ser provistos por integrantes del equipo del proyecto, por ejemplo, encuestadores y transcripciones de entrevistas)	\$		
Ayudantes UCSH Identificar si corresponde a pregrado o postgrado)	\$		
Compras (materiales indispensables para la investigación).	\$		
TOTAL	\$		

⁶ Cualquier modificación al presupuesto adjudicado estará sujeta a evaluación y aprobación por parte de DIPOS

ANEXO N°2

Santiago, _____

**CARTA DE PATROCINIO PARA CONCURSOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN
Convocatoria 2024**

Unidad de Investigación
Dirección de Investigación y Postgrado
Presente

Yo, ⁷ _____, por medio de la presente carta, apoyo la solicitud de patrocinio de ⁸ _____, académico(a)/ funcionario(a) de la Escuela/Dirección de _____ perteneciente a la Facultad/Vicerrectoría de _____; como investigador(a) principal/ coinvestigador(a) del proyecto que será presentado en los concursos internos DIPOS 2024.

Además, dejo constancia que estoy en conocimiento de la naturaleza del proyecto postulado y que, en el caso de ser adjudicado, este no implica la asignación de horas de inherencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Nombre y firma postulante

Nombre y firma jefatura directa
Jefe/a de carrera o dirección según
corresponda

⁷ Nombre de la jefatura directa que patrocina el Proyecto

⁸ Nombre del investigador/a o coinvestigador/a a cargo del proyecto

ANEXO N°3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN– PROCESO 2024

Crterios	Descriptor	Rango de puntaje
Calidad de la propuesta	Clara definición de los antecedentes, problema de investigación y su justificación.	0 – 5
	Coherencia entre la problemática, los objetivos y la opción metodológica.	0 – 4
	Marco referencial adecuado al problema de investigación planteado y suficientemente abordado en relación con la literatura actual	0 – 5
	Pertinencia de la opción metodológica y los instrumentos y técnicas de análisis	0 – 4
	Referencias y citas bibliográficas pertinentes y actualizadas.	0 – 3
Viabilidad de la propuesta	Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos.	0 – 4
	Los recursos solicitados con coherentes con la realización del proyecto	0 – 3
Relevancia de la investigación	Aporte o impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto.	0 – 4
	Considera la participación de estudiantes de pregrado y/o postgrado de la Universidad	0 – 4

Crterios	Descriptor	Rango de puntaje
Enfoque de género	Incorporación del enfoque de género en el contenido del proyecto de investigación.	0 – 3

Puntaje	Categoría		Definición
0 - 14	Insuficiente	Reprobado	La propuesta no cumple/aborda de manera adecuada con los criterios del proyecto y hay grandes deficiencias.
15 – 22	Suficiente	Reprobado	La propuesta cumple/aborda de manera adecuada en términos generales los criterios del proyecto, pero existen importantes deficiencias.
22 – 27	Bueno	Aprobado	La propuesta cumple/aborda los aspectos de los criterios de muy buena manera, aun cuando es posible ciertas mejoras
29 – 39	Excelente	Aprobado	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del proyecto, sin necesidad de realizar mejoras.